

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA PLENA**

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 014
(Octubre 2 de 2020)

“Por medio del cual se nombra un Juez Administrativo del Circuito Judicial de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y la Presidenta del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que la Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería, Doctora GLADYS JOSEFINA ARTEAGA DIAZ, mediante Oficio CE-PRESIDENCIA-OFI-INT-2020-3166 de la Sala Plena del Consejo de Estado esa Corporación la designó en provisionalidad como Magistrada del Tribunal Administrativo de Córdoba por el término de la Comisión remunerada de estudios concedida al Doctor Luis Eduardo Mesa Nieves.

Que mediante Resolución No. 009 de 20 de Agosto de 2020 proferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, se concedió licencia no remunerada para desempeñar otro en la Rama Judicial a la Doctora GLADYS JOSEFINA ARTEAGA DIAZ, Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería, esto es, en el cargo de Magistrada del Tribunal Administrativo de Córdoba, por el término de duración de la Comisión remunerada de estudios concedida al Doctor Luis Eduardo Mesa Nieves.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de justicia y mientras se surte el trámite de nombrar en provisionalidad, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba mediante Resolución No. 010 de 13 de Agosto de 2020 encargó a la Secretaria de ese Despacho Judicial, Doctora JANETT JAIDY BURGOS BURGOS, como Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería, a partir de la fecha y mientras se surte el trámite de nombramiento en provisionalidad de dicho cargo.

Que en virtud de lo consagrado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad de su reemplazo.

Que en sesión de Sala Plena de esta Corporación contenida en el Acta No. 019 de fecha 1° y 2 de Octubre de 2020, se nombró en provisionalidad como Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería a la Doctora LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 50.876.489 de San Andrés de Sotavento - Córdoba. En ese mismo orden, se autorizó al Presidente de la Corporación para expedir el respectivo acto administrativo. Por lo que, la Sala

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad como Juez Tercero Administrativo del Circuito de Montería a la Doctora LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE, identificada con la Cédula de

Ciudadanía No. 50.876.489 de San Andrés de Sotavento - Córdoba, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Tercero: Comuníquese al interesado la presente decisión, con copia de este acto.

Artículo Cuarto: Ordénese comunicar la presente decisión, con copia de este acto, al Alcalde Municipal de Montería para los fines legales.

Artículo Quinto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web de la Rama Judicial y en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación copia del presente acto administrativo.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los dos (2) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Comuníquese y Cúmplase



PEDRO OLIVELLA SOLANO
Presidente